



# Resolución Jefatural

N° 183-2024-MINAM-VMGA-GICA

Lima, 14 de octubre del 2024

## VISTOS:

El Informe N°002-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/OS431-JRBT de fecha 30 de setiembre de 2024, el Profesional del servicio de análisis, seguimiento y monitoreo en relación a la Gestión de Residuos Sólidos de los Proyectos de la RM N°094 y N°143-2023-MINAM; el Informe Conjunto N°001-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/PUNCHE-GLSL-FAOC, de fecha 01 de octubre del 2024, emitido por el Profesional en Electromecánica de la Unidad Ejecutora 003 GICA MINAM y, por Profesional facilitador en Temas de Residuos Sólidos con énfasis en la Valorización de Residuos Municipales de los Proyectos de Inversión RM N°094 Y N°143-2023-MINAM de la U.E.003 - Gestión Integral de la Calidad Ambiental; y, el Informe N°014-2024-MINAM-VMGA-GICA-AL-CEPJ de fecha 10 de octubre de 2024, del Analista Legal; y,



## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de marzo de 2023, la Municipalidad Provincial de Pasco y el Ministerio del Ambiente - MINAM, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto en delegar al MINAM a través de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, en adelante (la Entidad), la ejecución del proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva, referido al servicio de limpieza pública, en concordancia con lo establecido por el artículo 45 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y el artículo 76 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 143-2023-MINAM, el MINAM designó a la UE003:GICA, como Unidad Ejecutora Presupuestal de las trece (13) inversiones detalladas en su artículo 1, identificadas con los CUI N° 2104602, N° 2509786, N° 2225760, N° 2469365, N° 2445163, N° 2308546, N° 2343091, N° 2574973, N° 2574933, N° 2574899; N° 2574892, N° 2165139 y N° 2574940; estando entre ellas, el proyecto de Inversión Pasco;



Que, mediante Resolución Gerencial N°168-2023-HMPP-A/GM, de fecha 02 de junio de 2023, la municipalidad provincial de Pasco, aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento y ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Cerro de Pasco, Provincia de Pasco -Pasco" CUI: 2165139;

Que, con fecha 20 de marzo del 2024, la Municipalidad Provincial de Pasco, suscribió la Adenda N°01 al Convenio antes referido, a fin de realizar modificaciones a la Clausula Sexta del Convenio, en virtud del cual EL MINAM se compromete a través de la Entidad, entre otros a “Aprobar los expedientes técnicos y sus modificatorias, de corresponder, a fin de ejecutar la alternativa técnica seleccionada en el estudio de pre-inversión declarado viable”;

Que, con fecha 21 de Agosto del 2024, se emitió la Resolución Jefatural N° 141-2024-MINAM-VMGA-GICA, por la cual se aprobó la modificación de los documentos equivalentes referidos al Componente Eficiente Gestión Técnica, Administrativa y Financiera del Servicio y Componente Adecuada Practicas de la Población, correspondiente al Proyecto de Pasco, con código único 2165139, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva suscrito entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Ministerio del Ambiente, quienes suscribieron una Adenda al Convenio antes referido, a fin de incorporar modificaciones al convenio, entre las cuales, se encuentra la modificación del numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del convenio, en mérito del cual el MINAM se compromete a través de la Entidad a “Aprobar los expedientes técnicos y sus modificaciones, de corresponder, a fin de ejecutar la alternativa técnica seleccionada en el estudio de pre-inversión declarado viable”;

Que, mediante Informe N°002-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/OS431-JRBT de fecha 30 de setiembre de 2024, el Profesional del servicio de análisis, seguimiento y monitoreo en relación a la Gestión de Residuos Sólidos de los Proyectos de la RM N°094 y N°143-2023-MINAM de la Unidad Ejecutora 003 GICA MINAM, solicita la actualización y modificación de las especificaciones técnicas de las unidades de recolección (capacheros) del componente de barrido para el Proyecto de Pasco, con CUI N° 2165139; justifica lo requerido, según lo expresado en su informe N° 015-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/PUNCHE-JRBT, en la restricción del uso de las unidades propuestas para el barrido ya que no son aptas en las condiciones de infraestructuras de pistas y veredas de pendientes pronunciadas del distrito y se dificulta el traslado, reportado el incremento de incidentes y/o accidentes de sobre esfuerzo al descargar los residuos sólidos contenidos. Por lo que recomienda también, (...) elaborar la actualización de las especificaciones técnicas de los coches de barridos por la Municipalidad Provincial, así como la realización de cotizaciones actuales de dicho bien.

Expresa en dicho informe que, como consecuencia de la actualización y modificación, a nivel presupuestal, las capacheras consideradas en el componente de barrido, indicaba inicialmente un costo total de S/ 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 soles), mientras que con la actualización se estaría considerando para este bien, un costo total actualizado de S/16,200.00. Por lo tanto, el costo actualizado del componente de barrido será de S/ 43,046.10 (Cuarenta y Tres Mil con Cuarenta y Seis con 10/100 soles);

Que, mediante Informe Conjunto N°001-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/PUNCHE-GLSL-FAOC, de fecha 01 de octubre del 2024, emitido por el Profesional en Electromecánica de la Unidad Ejecutora 003 GICA MINAM y, por Profesional facilitador en Temas de Residuos Sólidos con énfasis en la Valorización de Residuos Municipales de los Proyectos de Inversión RM N°094 Y N° 143-2023-MINAM de la U.E.003 - Gestión Integral de la Calidad Ambiental, solicitaron la corrección de las Especificaciones Técnicas de la Volteadora de compostaje Autopropulsada, corregidos y ajustados, destinado para la planta de Valorización de residuos sólidos del proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Municipales en el Proyecto de Pasco; justifica lo solicitado debido a las condiciones climáticas extremas en donde se realizará la construcción del RR. SS, lugar donde funcionará la volteadora de compost dentro de la infraestructura de valorización orgánicos, señalando que la Municipalidad Provincial de Pasco adjuntó la actualización de Especificaciones Técnicas de este componente., tal como lo muestra en los cuadros, que presenta en dicho informe.

Expresa en dicho informe conjunto que, como consecuencia de la corrección, el impacto a nivel presupuestal, la volteadora de compostaje considerada en el componente de valorización de residuos sólidos orgánicos, indicaba inicialmente un costo total de S/ 107,616.00 (Ciento Siete Mil



con Seiscientos Dieciséis con 00/100 soles), mientras que con la actualización se estaría considerando para este bien, un costo total actualizado de S/ 259,756.88 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 88/100 soles). Por lo tanto, el costo actualizado del componente de valorización de residuos sólidos orgánicos será de S/ 347,429.78 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintinueve con 78/100 soles);

Que, mediante Resolución Viceministerial N°00009-2024-MINAM/VMGA de fecha 03 de octubre de 2024, se acredita al señor Ángel Vidaurre Suclupe, Director de la Dirección General de Gestión Residuos Sólidos, para ejercer la representación de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, para desarrollar sin limitación alguna, todas las actividades que resulten necesarias para cumplir con el encargo de Coordinador General y responsable de los Programas y/o Proyectos de Inversión a cargo de la Unidad Ejecutora: 003, en el marco de la normativa que resulte aplicable para su ejecución;

Que, mediante el correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2024 se traslada el informe por la Asesora Técnica para los Programas y Proyectos a cargo de Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental para evaluación y trámite legal, sin ninguna observación, de la Asesora, al respecto;

Que, mediante el Informe N°014-2024-MINAM-VMGA-GICA-AL-CEPJ de fecha 10 de octubre de 2024, el Analista Legal, opina que, legalmente es PROCEDENTE gestionar a través de la Unidad Ejecutora 003 GICA, la modificación del contenido de las Especificaciones Técnicas las unidades de recolección (capacheros) del componente de barrido , y la corrección de las Especificaciones Técnicas de la Volteadora de compostaje Autopropulsada, para el proyecto: "Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la Ciudad de Cerro de Pasco, Provincia de Pasco - Pasco" con CUI N°2165139, dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MINAM y la Municipalidad Provincial de Pasco, conforme a los alcances determinados en los Informes N°002-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/OS431-JRBT e Informe Conjunto N°001-2024-MINAM/VMGA/GICA/CG/PUNCHE-GLSL-FAOC y, en cuyo ANEXO 01 se determina los alcances de las Especificaciones Técnicas finales;

Que, estando a los documentos de visto y a los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la modificación de Especificaciones Técnicas de las unidades de recolección (capacheros) del componente de barrido , y la corrección de las Especificaciones Técnicas de la Volteadora de compostaje Autopropulsada, para el proyecto: "Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la Ciudad de Cerro de Pasco, Provincia de Pasco - Pasco" con CUI N°2165139;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo previsto en el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva suscrito entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Ministerio del Ambiente y su respectiva Adenda; en la Resolución Viceministerial N°00009-2024-MINAM/VMGA, y contando con los vistos del Profesional del servicio de análisis, seguimiento y monitoreo en relación a la Gestión de Residuos Sólidos de los Proyectos de la RM N°094 y N°143-2023-MINAM de la Unidad Ejecutora 003 GICA MINAM Mecánica Electricista de la Entidad, del Profesional en Electromecánica de la Unidad Ejecutora 003 GICA MINAM, del Profesional facilitador en Temas de Residuos Sólidos con énfasis en la Valorización de Residuos Municipales de los Proyectos de Inversión RM N°094 Y N°143-2023-MINAM de la U.E.003 - Gestión Integral de la Calidad Ambiental, del Responsable de los Proyectos de Inversión RM N°094 y N°143-2023-MINAM(e) de la Unidad Ejecutora 003: GICA y, del Analista Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la modificación de las Especificaciones Técnicas de las unidades de recolección (capacheros) del componente de barrido , y la corrección de las Especificaciones



Técnicas de la Volteadora de compostaje Autopropulsada, para el proyecto: "Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la Ciudad de Cerro de Pasco, Provincia de Pasco - Pasco" con CUI N°2165139, de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva suscrito entre la Municipalidad Provincial de Pasco y el Ministerio del Ambiente y su respectiva Adenda, cuyos alcances y detalles del mismo se encuentra en el ANEXO 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Coordinación Administrativa poner a conocimiento de la Municipalidad Provincial de Pasco la presente resolución y publicarlo en el portal web de la Entidad.

**Regístrese, notifíquese y publíquese.**

